

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0384

(Noviembre 28 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá D.C., que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día 05 de Diciembre de 2014 como pernoctado, y 06 de diciembre de 2014 no pernoctado, para realizar funciones inherente al cargo.

Que se requiere comisionar a la Dra. **ALMA YISETH GUTIERREZ PEÑA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.853.763, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá D.C., que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día 05 de Diciembre de 2014 como pernoctado, para realizar funciones inherente al cargo.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión de los funcionarios, los cuales están contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP- 3922 - 3921 del 28 de Noviembre del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión a los funcionarios, el Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, en calidad de Gerente y la Dra. **ALMA YISETH GUTIERREZ PEÑA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.853.763, quien desempeña el cargo Subgerente, para que se trasladen a la ciudad de Bogotá D.C., que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, los días 05 y 06 de diciembre de 2014, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a los funcionarios:

Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
No. De Días Comisión:	DICIEMBRE 05 Y 06 DE 2014
Lugar de la Comisión:	BOGOTA D.C.
No. De Días NO Pernoctados:	DICIEMBRE 06 DE 2014
No. De Días Pernoctados:	DICIEMBRE 05 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	FUNCIONES INHERENTES AL CARGO
Valor a Viaticar:	\$ 480.161.00
Gastos de Viaje:	\$ 200.000.00

Nombre:	ALMA YISETH GUTIERREZ PEÑA
C.C. No.:	52.853.763
Cargo:	SUBGERENTE
No. De Días Comisión:	DICIEMBRE 05 DE 2014
Lugar de la Comisión:	BOGOTA D.C.
No. De Días NO Pernoctados:	DICIEMBRE 05 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	FUNCIONES INHERENTES AL CARGO
Valor a Viaticar:	\$ 237.292.00
Gastos de Viaje:	\$ 200.000.00

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8626262 (Citas)**